



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 102-2023-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 26 de abril de 2023.- Las 16h46.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- a. Escrito presentado en este Tribunal el 26 de abril de 2023, a las 14h27, por la señora Vanessa Lorena Freire Vergara, al cual adjunta cuatro (04) anexos.

I.- ANTECEDENTES

- 1.1 El 25 de Abril de 2023, a las 16h26, el suscrito juez emitió Auto de Archivo dentro de la presente causa (fs. 25 – 27 vta.).
- 1.2 El auto de Archivo fue notificado el 25 de abril a las 17h23, a la denunciante, Vanessa Lorena Freire Vergara, y a su abogada patrocinadora, en los correos electrónicos: vanessa.freire@asambleanacional.gob.ec / vanessafreirev@yahoo.es y alejandraipiales2015@gmail.com; la notificación no pudo ser entregada al correo electrónico, alejandraipiales2015@gmail.com, según consta en la razón sentada por la secretaria relatora *ad hoc* de este despacho.
- 1.3 El 25 de abril a las 18h26, se notificó un documento con el nombre **“NOTIFICACIÓN CAUSA No. 102-2023-TCE.pdf”** dentro de la **causa Nro. 102-2023-TCE**, desde el correo electrónico: secretaria.general.tce.om@gmail.com, a los correos electrónicos: vanessa.freire@asambleanacional.gob.ec, vanessafreirev@yahoo.es, y alejandraipiales2015@gmail.com
- 1.4 Con escrito de 26 de abril de 2023, a las 14h27, la señora Vanessa Lorena Freire Vergara, señala que *“dicho Auto ha sido notificado nuevamente con fecha 25 de abril del 2023, en tal virtud, pongo en su conocimiento que, mediante escrito presentado el 19 de abril de 2023, a las 14h23, signado con el trámite No. FE-27508-2023-TCE, se procedió a aclarar todos los puntos dispuestos por su Autoridad, de la misma forma, se adjuntó la Copia debidamente Certificada de la Credencial de Asambleísta por la Provincia de Los Ríos, otorgado a mi persona en el mes de abril del 2021, a fin de acreditar mi calidad de Asambleísta (Adjunto habilitante)”*.

Según razón sentada por la Secretaria Relatora *ad hoc* del despacho, el auto de archivo ha sido notificado el el 25 de abril a las 17h23, a la denunciante, desde el correo institucional secretaria.general@tce.gob.ec en los correos

GARANTIZAMOS
Democracia





electrónicos: vanessa.freire@asambleanacional.gob.ec, vanessafreirev@yahoo.es, al que se adjuntó un documento con el nombre "**AUTO DE ARCHIVO CAUSA Nro. 102-2023-TCE.pdf**" (fs. 28), esto según el reporte remitido por Secretaría General de este Tribunal; a su vez consta una razón de notificación desde la dirección electrónica secretaria.general.tce.om@gmail.com, a los correos electrónicos: vanessa.freire@asambleanacional.gob.ec, vanessafreirev@yahoo.es, y alejandraipiales2015@gmail.com el 25 de abril a las 18h26, al que se adjuntó un documento con el nombre "**NOTIFICACIÓN CAUSA No. 102-2023-TCE.pdf**" (fs. 30).

Al respecto, a fin de salvaguardar las garantías básicas del debido proceso contenidas en el artículo 76 de la Constitución de la República, **DISPONGO:**

PRIMERO: (Notificación).- Secretaría General, notifique nuevamente y de forma correcta el Auto de Archivo emitido el 25 de abril de 2023 a las 16h26; por tanto los plazos correrán a partir del día siguiente de la notificación del presente auto.

Para el efecto adjúntese a la notificación del presente auto copia debidamente certificada del Auto de Archivo emitido el 25 de abril de 2023 a las 16h26.

SEGUNDO: (Notifíquese).- Hágase conocer el contenido del presente Auto, a:

- La denunciante, ingeniera Vanessa Lorena Freire Vergara, y a su abogada patrocinadora, en los correos electrónicos:

vanessa.freire@asambleanacional.gob.ec, vanessafreirev@yahoo.es, y alejandraipiales2015@gmail.com

TERCERO: (Secretaría).- Siga actuando la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora *ad hoc* de este despacho.

CUARTO: (Publíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 26 de abril de 2023.

Ab. Gabriela Cecibel Rodríguez Jaramillo
SECRETARIA RELATORA *ad hoc*

